

**PREGUNTAS FRECUENTES**  
**Convocatoria de proyectos de encadenamiento productivo**  
**Programa Desarrollo productivo de las industrias del cannabis y el cáñamo**

En este texto, se da respuesta a preguntas frecuentes. La información completa se encuentra en la página oficial del programa y en los Términos de Referencia: <https://www.colombiaproductiva.com/desarrollocannabisycanamo>

**1. ¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?**

Es una convocatoria para cofinanciar proyectos de desarrollo productivo en las industrias de cannabis y cáñamo, promoviendo el encadenamiento de unidades productivas (empresas), el uso eficiente de recursos naturales y la sostenibilidad.

**2. ¿Quiénes pueden participar en la convocatoria?**

En esta convocatoria pueden participar unidades productivas (empresas) de todos los tamaños, legalmente constituidas en Colombia y con, al menos, un año de antigüedad. También pueden participar asociaciones legalmente constituidas.

**3. ¿Una persona natural puede presentar un proyecto en esta convocatoria?**

Una persona natural no se puede presentar a esta convocatoria. La convocatoria está abierta únicamente a unidades productivas y asociaciones legalmente constituidas.

**4. ¿Cuántas unidades productivas pueden participar en un proyecto de encadenamiento que se presente a esta convocatoria?**

Cada proyecto debe integrar, al menos, tres unidades productivas (empresas). Una de las unidades productivas debe presentarse como proponente y las otras, como aliadas.

**5. ¿Un aliado puede ser prestador de servicios?**

No, un aliado busca el cumplimiento de los objetivos y si presta servicios debería ser un proveedor.

**6. ¿Una universidad puede ser un aliado?**

Una universidad sí puede ser un aliado del proyecto de encadenamiento, pero no cuenta como unidad productiva. Es decir, la universidad sí puede participar en el proyecto y puede

aportar al cumplimiento de los objetivos, sin embargo, se requieren 3 unidades productivas para presentar el proyecto. En caso de que se requiera pagar servicios a la universidad, esta entidad no cumple el rol de aliado sino de proveedor que presta servicios.

**7. ¿Qué tipo de proyectos son elegibles para la cofinanciación a través de esta convocatoria?**

Se buscan proyectos que promuevan el desarrollo productivo en las industrias de cannabis y cáñamo, que generen procesos de encadenamiento productivo entre varias unidades productivas, al tiempo que hacen uso eficiente de los recursos naturales y que promueven la sostenibilidad.

**8. ¿Cuál es el monto de la cofinanciación?**

Los proyectos seleccionados recibirán cofinanciación de hasta 75 millones de pesos colombianos. Los recursos serán ejecutados por Biointropic.

**9. ¿Las unidades productivas beneficiarias deben presentar una contrapartida?**

Sí, las unidades productivas beneficiarias deben aportar una contrapartida de 15 millones de pesos colombianos en especie que pueden ser representados principalmente por el salario del personal que participará en el proyecto de cada unidad productiva.

**10. ¿Qué rubros no son financiables a través de esta convocatoria?**

A través de esta convocatoria no se financian salarios de personal, gastos administrativos generales, actividades no relacionadas con los objetivos, adecuación de infraestructura, gastos de entretenimiento, pago de deudas, licencias, cuotas de seguimiento y monitoreo, y adquisición de vehículos o infraestructura o cualquier tipo de activos.

**11. ¿Cuáles son los requisitos mínimos para participar?**

- Estar legalmente constituidas con, al menos, un año de antigüedad.
- Contar con las licencias y permisos necesarios.
- No estar en causales de disolución o liquidación.
- Involucrar, al menos, tres unidades productivas en el proyecto.
- Presentar un enfoque de encadenamiento y sostenibilidad.
- Comprometerse con el desarrollo del proyecto presentado, la colaboración y la transparencia.

**12. ¿Se pueden pagar registros INVIMA e ICA a través de esta convocatoria?**

- A través de esta convocatoria no se pagan trámites oficiales, como los registros INVIMA e ICA. Los servicios técnicos asociados sí se pueden pagar por medio de esta convocatoria. Como por ejemplo caracterizaciones fisicoquímicas, análisis cromatográficos y análisis microbiológicos.

**13. ¿Se puede pagar alguna licencia a través de esta convocatoria?**

No. El pago de licencias, cuotas de seguimiento y monitoreo no están incluidos en los rubros financiables de la convocatoria.

**14. ¿Cuál es el procedimiento de postulación o presentación de proyectos?**

- Te invitamos a visitar la página principal del programa Desarrollo productivo de las industrias del cannabis y el cáñamo para conocer la información completa de la convocatoria.
- Se realizarán sesiones de capacitación en la estructuración de proyectos (asistencia: opcional). Las sesiones serán grabadas y, posteriormente, compartidas en el canal de youtube de Colombia Productiva y de Biointropic.
- Finalmente, te invitamos a completar y enviar la documentación requerida al correo electrónico [cannabis@biointropic.com](mailto:cannabis@biointropic.com) en las fechas mencionadas en la página de la convocatoria.

**15. ¿Dónde puedo consultar toda la información del programa y de la convocatoria?**

Puedes consultar en la página oficial:

<https://www.colombiaproductiva.com/desarrollocannabisycanamo>